

CONVOCATORIA CAS N° 003-2016-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE COORDINADOR REGIONAL (CR) Y ACOMPAÑANTE DE RED DE EDUCACIÓN FÍSICA (ACREF) DEL PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCION DE LA DRSET

GENERALIDADES:

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de 01 Coordinador Regional (CR) y 01 Acompañante de RED de Educación Física (ACREF); el primero, para que realice labores administrativas y de gestión sobre el funcionamiento de Redes a nivel Regional y el segundo brindará Acompañamiento Pedagógico a los Profesores de Educación Física en el Núcleo Nuestro señor de Locumba de la UGEL Jorge Basadre.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD EJECUTORA:

- 2.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, el Coordinador Regional – CR, quien suscribirá contrato y prestará sus servicios.
- 2.2. Unidad de Gestión Educativa local de Jorge Basadre, el Acompañante Pedagógico de Red de Educación Física- ACREF.

3. BASE LEGAL:

- 1. D. Leg. N° 1057, regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2. Reglamento del D. Leg. N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; DS N° 075-2008-PCM modificado por el DS. N° 065-2011-PCM.
- 3. Resolución Viceministerial N° 095-2015-MINEDU, que aprueban las Normas y procedimientos para la contratación de Profesores de Educación Física para el Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar para el año 2016.
- ▶ Resolución Viceministerial N° 096-2015-MINEDU, que aprueban las Normas para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar para el año 2016.
- ▶ RSG N° 008-2016-MINEDU Norma que establece las disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.
- ▶ RM. N° 038-2016-MINEDU Norma Técnica que establece los Procedimientos, Criterios y Responsabilidades en el Marco de las Traslaciones de Recursos destinados al Financiamiento de Intervenciones Pedagógicas en Gobiernos Regionales durante el Año 2016.
- ▶ RSG. N° 026-2016-MINEDU Normas para la contratación Administrativa de Servicios del Personal para las Intervenciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales 0090,0091y 0106 para el año 2016.

4. DE LAS PLAZAS VACANTES, FINANCIAMIENTO Y LÍNEA DE INTERVENCIÓN

Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna	Coordinador Regional Lugar de trabajo: DGP/DRSET
Dependencia: UGEL: Jorge Basadre G.	Acompañante de Red de Educación Física NÚCLEO: Nuestro Señor de Locumba
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Línea de Intervención	Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar

5. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA COORDINADOR REGIONALES(CR) Y ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE RED DE EDUCACIÓN FÍSICA (ACREF)

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia laboral general no menor de 05 años en el sector público o privado -CR (Hoja de Vida) ➤ Experiencia Docente en aula no menor de 05 años - ACREF (Hoja de Vida)
CERTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificación y/o Constancia de haber aprobado el curso virtual PERUEDUCA del PNFEFDE - www.perueduca.pe (Hoja de Vida) CR y ACREF.
FORMACIÓNACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Profesor o Licenciado en Educación Física (Hoja de Vida) CR y ACREF

*Los postulantes que no tengan los requisitos antes mencionados serán declarados "**No Aptos**".

6. PERFIL DEL PUESTO REQUERIDOS PARA COORDINADOR REGIONAL - CR.

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Fortalecimiento de la Educación Física
PUESTO	Coordinador(a) Regional de Educación Física
DEPENDE	Jefe de Gestión Pedagógica DRSET

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años en el sector público o privado(<i>Constancia Escalafonaria nombrados, Resolución de contrato y boletas o constancias de Pago</i>) ➤ Experiencia Específica: Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor a un (01) año(<i>Acreditar con documentos y/o resolución</i>) No menor de dos (02) años en gestión educativa, gestión administrativa y/o gestión pública en el sector educación(<i>Resolución de designación de cargos y/contratos de trabajo y boletas o constancias de Pago</i>).
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptabilidad, análisis y síntesis ➤ Control, organización de la información, redacción y planificación ➤ Comunicación oral, empatía y cooperación ➤ Autocontrol y negociación ➤ Dinamismo e iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>Con título pedagógico de docente o licenciado en educación física.</p> <p>Preferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Especialización o diplomados en Educación Física, con duración no menor de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. ➤ Aprobar el curso para contratación de acompañantes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables(entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable. ➤ Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, finanzas, logística, etc.) ➤ Manejo de Ofimática, herramientas de Internet (Evaluación práctica).

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

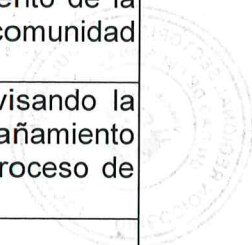
Liderar la gestión de las redes de educación física a su cargo

- a. **En el Primer Nivel:**
Registrar su asistencia en la DRSET y coordinar acciones, sobre los aspectos pedagógicos y administrativos, con el especialista de la DRE y el CMR; informando periódicamente de los avances y dificultades en las diferentes Redes y Núcleos Concentrados Menores asignadas en la Región a su cargo.
- b. Planificar, ejecutar y evaluar los procesos generales de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física en su región, (coordinando y articulando las acciones de gestión y pedagógicas de las Redes y Núcleos a su cargo) poniendo especial énfasis en garantizar los procesos pedagógicos según las orientaciones pedagógicas del Plan.
- c. Planificar y ejecutar, de manera articulada, acciones de asistencia técnica y monitoreo a los ACREF y Directores de las II.EE. que componen las Redes y Núcleos de Educación Física que les son asignadas dentro de su región; a fin de garantizar la correcta ejecución de las acciones de implementación del Plan.
- d. Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, de las Redes asignadas, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades físicas y deportivas, constituyendo la Red de Padres de Educación Física en coordinación con el ACREF
- e. Coordinar con el especialista de la DRE y con el CMR, de las redes y/o Núcleos Concentrados Menores a su cargo, informando sobre el desarrollo de los mismos.
- f. Promover, en coordinación con los especialistas DRE/UGEL, la organización y participación en las actividades promovidas como parte la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, incidiendo en la participación de la comunidad educativa de las Redes de Educación Física a su cargo.
- g. Gestionar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades docentes, supervisando la realización de talleres locales, reuniones de inter aprendizaje y visitas de acompañamiento por parte del ACREF; y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del primer nivel del Plan.
- h. **En el Segundo Nivel:**
Efectuar las coordinaciones necesarias con el Director de la IIEE NUDDE y con el Coordinador Regional de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del IPD, para la implementación y buen funcionamiento de las actividades programadas en el NUDDE; consolidando información diagnóstica sobre el estado de su infraestructura deportiva y el de los colegios emblemáticos.
- i. Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre el funcionamiento y beneficios de los estudiantes que participan en los NUDDDES.
- j. Informar al Coordinador Macro Regional y el Especialista de la DRE de los avances del desarrollo de los NUDDDES a su cargo y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del segundo nivel del Plan.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

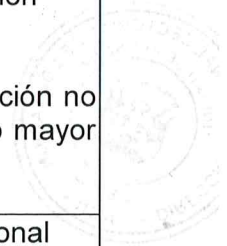
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio: 15 de febrero ➤ Termina: 14 de mayo del 2016 <p>Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.</p>
Contraprestación mensual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Soles) mensuales. ➤ Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

*Los postulantes que no cumplan el perfil antes mencionados serán declarados **"No Apto"**.



7. PERFIL DEL PUESTO REQUERIDOS PARA ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREF.

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005637
INTERVENCIÓN	Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte
PUESTO	Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física
DEPENDE	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General: Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años (<i>Constancia Escalafonaria nombrados, Resolución de contrato y boletas o constancias de Pago</i>). ➤ Experiencia Específica: Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor a un (01) año (<i>Acreditar con documentos y/o resolución</i>)
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptabilidad, análisis y síntesis ➤ Control, organización de la información, redacción y planificación ➤ Comunicación oral, empatía y cooperación ➤ Autocontrol y negociación ➤ Dinamismo e iniciativa
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación Física. Preferentes: ➤ Especialización o diplomados en Educación Física, con duración no menor de ciento veinte (120) horas. , con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. ➤ Aprobar el curso para contratación de acompañantes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o Indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. ➤ Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.) ➤ Manejo de Ofimática, herramientas de Internet (Evaluación práctica).
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificación y Programación del Acompañamiento Participar del proceso de formación de acompañantes brindado por el MINEDU.
b.	Elaborar el diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes a su cargo y la caracterización del ámbito donde el docente desarrolla su práctica.
c.	Elaborar planes de acompañamiento pedagógico diferenciados según ámbitos de intervención, estableciendo metas claras de desempeños a lograr en los docentes a su cargo, a corto y mediano plazo.
d.	Implementación Ejecutar acciones de acompañamiento pedagógico (visitas de aula, grupos de inter aprendizaje y talleres de actualización), considerando metodologías, recursos, metas programadas y frecuencias establecidas en el protocolo de acompañamiento- y otras, en el marco de la norma de Acompañamiento Pedagógico emitida por el MINEDU.
e.	Monitoreo y Evaluación Monitorear y evaluar periódicamente el desempeño de los docentes a su cargo, según lo establecido en el protocolo de acompañamiento e informar sobre las actividades realizadas al Coordinador Regional y Especialista de Educación Física de la Instancia Descentralizada correspondiente.
f.	Actualizar constantemente la base de datos de las instituciones educativas y de los



	docentes a su cargo; registrando oportunamente las actividades realizadas con los docentes en el aplicativo SIGMA y en informes según lo establecido en el protocolo de acompañamiento.
g.	Gestión de Red Coordinar con el especialista de DRE/UGEL y con el Coordinador Regional (CR), sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su red: Elaboración del diagnóstico de la red y Plan Anual de Trabajo, horario de actividades (validados con el Director de la II.EE.), realización de actividades de sensibilización con los padres de familia y difusión de orientaciones pedagógicas del Plan a la comunidad educativa
h.	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF de su Red y otros requerimientos, de manera oportuna o cuando le sea requerida por el CR o el MINEDU.
i.	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo al Profesor de Aula, quien será el responsable de establecer la ponderación final.
j.	Registrar su asistencia en la II.EE. Núcleo asignada, realizando, de manera exclusiva, las actividades comprendidas dentro del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; informar periódicamente al Coordinador Regional y al Director de las IIEE Núcleos de Educación Física sobre el desempeño de sus labores pedagógicas y gestionar las acciones administrativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del Plan, garantizando la óptima ejecución presupuestal y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del Plan.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL JORGE BASADRE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio: 15 de febrero ➤ Termino: 14 de mayo del 2016 <p>Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.</p>
Contraprestación mensual	S./ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

*Los postulantes que no cumplan el perfil antes mencionados serán declarados "**No Apto**".

8. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN TENDRÁN LOS SIGUIENTES PUNTAJES (CR) Y (ACREF):

FACTORES DE EVALUACIÓN: CR y ACREF

EVALUACIONES		PUNT. MAX.	PESO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	. Formación Académica	25	60%
	. Experiencia	20	
	. Capacitación	15	
ENTREVISTA PERSONAL	. Conocimiento del puesto	25	40%
	. Competencias	15	

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE COORDINADOR REGIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE RED DE EDUCACION FISICA DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE ESCOLAR

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	01 de febrero	Comité de Contratación
Publicación del proceso en el servicio Nacional de empleo	01 al 08 de febrero	Imagen Institucional
CONVOCATORIA		
Publicación de convocatoria en el Portal Institucional (www.educaciontacna.edu.pe)	01 al 05 de febrero	Imagen Institucional
Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de partes de la DRSET – Km 11 Calana	02 al 08 de febrero (8:00 a 15:00 hrs)	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación de la Hoja de Vida	09 de febrero	Comité de Contratación
Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y Aptos en el Portal Institucional: (www.educaciontacna.edu.pe)	10 de febrero	Imagen Institucional
Presentación de Reclamos	11 de febrero (08 a 12:30 hrs)	Mesa de Partes
Absolución de Reclamos	11 de febrero (14:00 a 16:00 hrs)	Comité de Contratación
Entrevista Personal	12 de febrero (09:00 Horas)	Comité de Contratación
Manejo de Ofimática y herramientas de Internet.		
Publicación del Resultado final en la Web (www.educaciontacna.edu.pe)	13 de febrero	Comité de Contratación
Verificación de postulantes ganadores en el Registro Nacional de Destitución y Despido.	13 de febrero	Comité de Contratación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	15 de febrero (08:00 Horas)	UPER
Inicio de actividades	15 de febrero	

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

La documentación que se presente tiene carácter de **declaración jurada**, el postulante es responsable de la información, sujeto a fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El Comité de Evaluación actúa bajo el principio de presunción de veracidad y principio de privilegio de controles posteriores de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el procedimiento administrativo se sustenta, entre otros principios, en el “**Principio de Privilegio de Controles Posteriores**”, según el cual la autoridad administrativa se reserva mediante la aplicación de la fiscalización posterior el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, concordante con el numeral 32.1 del artículo 32 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, estableciendo que las entidades ante quienes es realizado un procedimiento de aprobación automática o evaluación previa, en aplicación del Principio de Fiscalización Posterior, tienen la obligación de verificar de oficio la autenticidad de las declaraciones, informaciones, documentos proporcionados por los postulantes.

10. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación se presentará en orden estricto conforme al presente esquema, utilizaremos el aplicativo Excel de la presente convocatoria (**Hoja de Vida Electrónica**) www.educaciontacna.edu.pe El expediente solamente deberá contener los documentos solicitados en la convocatoria.

Documentos Generales

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI vigente o Carnet de Extranjería de ser el caso. No se aceptaran otros documentos (denuncia, boucher de trámite, licencia de conducir, etc.) de no presentar el documento el profesor postulante será declarado "No apto"
- Declaración Jurada, firmada y con huella digital, de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita, de no estar suscrita el profesor postulante será declarado "No apto"(Anexo 1.3)
- Informe escalafonario, en caso de nombrados **(CR y ACREF)**

Requisitos Mínimos Indispensables

- Copia simple de título de profesor o licenciado en Educación Física.
- Experiencia mínima de 05 años como docente EBR de Educación Física.**(CR)**
-Experiencia mínima de 05 años como docente EBR de Educación Física.**(ACREF)**
- Certificación o Constancia de haber aprobado el Curso de Capacitación Virtual 2016 PERUEDUCA (Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.)
 - * La ausencia de cualquiera de los requisitos mínimos indispensables determinará la calificación de "No apto"
 - * En el momento de la adjudicación en acto público el postulante presentará obligatoriamente los documentos originales señalados en la hoja de vida al momento de la postulación, caso contrario no se adjudicará la Plaza.

Hoja de Vida (Anexo N° 1.1) – utilizar formato electrónico Excel)

- Datos personales.
- Formación Académica.
- Experiencia de trabajo.
- Referencias Profesionales.

11. SOBRE EL CUADRO DE MERITOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES.

El cuadro final de precedencias firmado y publicado por el Comité de Evaluación, es el único instrumento legal y oficial que servirá para adjudicar en orden de méritos las plazas vacantes de Coordinadores Regionales CR y de Acompañantes Pedagógicos de Redes de Educación Física ACREF.

12. EN CASO DE PRODUCIRSE EMPATE ENTRE POSTULANTES DESPUES DE LA CALIFICACIÓN FINAL:

En caso de empate en el puntaje final de evaluación y sólo para el desempate, se tendrá en cuenta los siguientes criterios, en el orden de prelación que se indica:

- El puntaje de Evaluación de Entrevista Personal.
- Tiempo de labor efectiva (años, meses y días).
- Fecha de inscripción del Título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación en la DRE respectiva.

13. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

A. **Declaratoria del proceso como desierto.**- el proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos indispensables.

B. **Cancelación del proceso de selección.**- El proceso puede ser cancelado en cualquiera de sus etapas, en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

14. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) El Comité de Evaluación sólo procederá a la evaluación de los documentos cuyo folio de ubicación haya sido registrado en la hoja de vida al momento de su presentación, caso contrario no serán evaluados.
- b) Los profesores al momento de postular se inscribirán **en un (01) solo cargo**: de Coordinador Regional (CR) o Acompañante de Red de Educación Física (ACREF), de darse el caso será excluido de ambos.
- c) Los Postulantes nombrados deben presentar su informe escalafonario para constatar los años de servicio, de no presentar se considera (No apto)
- d) La experiencia de tiempo de servicios se sustenta con la presentación de Resolución de Nombramiento (nombrados), resolución que aprueba el contrato, adjuntando necesariamente copias simples de las boletas de pago y contratos de trabajo adjuntando boletas de pago en el caso de privados.
- e) Los documentos serán presentados en copia simple, pero al momento de la adjudicación el postulante presentará sus originales, caso contrario no se adjudicará la plaza..
- f) Las plazas vacantes serán coberturadas en estricto orden de méritos, quienes no obtuvieran vacante quedarán como accesorios para ser convocados cuando se requiera sus servicios y ser adjudicados en acto público.
- g) El puntaje mínimo aprobatorio es de 60 puntos del total de 100 (sesenta puntos sobre un total de 100).
- h) El orden de méritos estará vigente durante el periodo lectivo 2016.
- i) La jornada de trabajo es de 48 horas semanales, las cuales se desarrollaran de acuerdo a la necesidad institucional.
- j) Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Evaluación, en base a las normas legales vigentes del Sector Educación y demás normas conexas.
- k) Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resulta por el comité de evaluación.

Tacna, febrero 2016

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.



ANEXO N°1.1

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES.-

(*)
Nombres _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar _____ día _____ mes _____ año _____

ESTADO CIVIL: _____ **NACIONALIDAD:** _____ **DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):** _____

DIRECCIÓN (*): _____
Avenida/Calle/Jr. _____ N° _____ Dpto. _____

URBANIZACIÓN: _____

Distrito: _____ **Provincia:** _____ **Departamento:** _____

Teléfono: _____ **Celular:** _____ **Correo Electrónico:** _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____ **REGISTRO N°:** _____

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Postgrado						
Diplomados						
Licenciatura						
Bachiller						
Título Técnico						
Estudios Superiores						
Estudios Básicos Regulares						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel(cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

b) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

c) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de fin (mes/año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

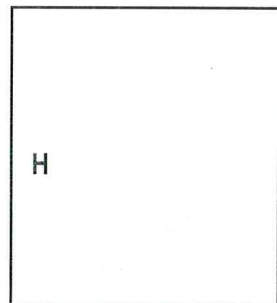
III. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

uella
Digital
(*)



Firma del Postulante (*)

Tacna, _____ de _____ del 20_____.

Nota:

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 1.2

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

PRESENTE.-

Yo,..... (*) (Nombres y apellidos) identificado(a) con DNI. N°..... (*), Mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°.....(*) convocado por la DRSET. A fin de acceder al servicio cuya denominación es.....(*) de la oficina y/o Unidad de(*)

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto al presente el correspondiente FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA (Anexo 1.1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Anexo 1.3 y Anexo 1.4.

Tacna, _____ de _____ del 20_____.

Firma del Postulante (*)

Indicar marcando con un aspa (x), condición de discapacidad:

Adjunta certificado de discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de discapacidad:		
- Física	()	()
- Auditiva	()	()
- Visual	()	()
- Mental	()	()

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)
--	-------------	-------------

Nota.- Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 1.3

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

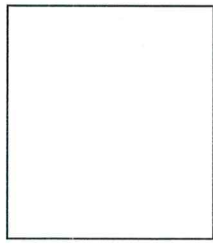
Quien suscribe..... (*), Identificado(a) con D.N.I. N°..... (*), con domicilio en (*), me presento para postular al PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N°.....(*), en el puesto y/o cargo de: de la Oficina y/o Unidad de..... y declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo Función Docente).
2. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
3. No percibir pensión a cargo del Estado.
4. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
5. No tener juicio pendiente con el Estado.
6. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
7. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Penales.
10. Carecer de Antecedentes Policiales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
12. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del presente proceso de selección.
13. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
14. No tener conflicto de intereses con el Gobierno Regional de Tacna en ninguna de sus dependencias particularmente con la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
15. Gozar de buena salud física y mental.
16. No tener inhabilitación profesional.
17. Estoy actualmente afiliado en el Sistema pensionario (*).

() AFP _____ CUSPP _____
() SNP _____

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV Numeral 1.7 y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Firma del Postulante (*)



Huella Digital (*)

Tacna, _____ de _____ del 20_____.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 1.4

**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM**

Yo..... (*) Identificado con DNI. N°..... (*) al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la DRSET.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Dirección Regional Sectorial de educación de Tacna laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tacna, _____ de _____ del 20_____.

Firma del Postulante(*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.